



*Juzgado Tercero De Familia De Neiva*

Neiva, febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

<b>RADICACIÓN</b>	2021- 00472
<b>PROCESO</b>	DIVORCIO
<b>DEMANDANTE</b>	YEINSY JANNES BOLAÑOS GARCÍA
<b>DEMANDADO</b>	CARLOS ALBERTO TOVAR MARTÍNEZ

En relación a la solicitud de medida provisional solicitada por el apoderado de la demandante, se observa que la Fiscalía 40 Local CAVIF de Neiva, dentro de la denuncia penal que interpuso la demandante contra el demandado por el delito de violencia intrafamiliar, la cual se tramita bajo el radicado 41-001-60-00-584-2021-50914, se impartió una orden de restricción contra el señor CARLOS ALBERTO TOVAR MARTINEZ, por lo cual este despacho por el momento, únicamente dispondrá la autorización de residencia separada de los cónyuges.

Notifíquese,

**SOL MARY ROSADO GALINDO**

**JUEZA**